

Liderar
Defender
Impulsar
Promover



**Informe
Empleo**

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

MARZO 2022

DEPARTAMENTO DE EMPLEO,
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2. CONTRATACIÓN	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN FEBRERO DE 2022	6
3. EMPLEO	8
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN FEBRERO DE 2022	8
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN FEBRERO DE 2022	9
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	11
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN FEBRERO DE 2022	11
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	16
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 28 DE FEBRERO DE 2022	16
6. PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS PARA AUTÓNOMOS	24
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LAS PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS PARA AUTÓNOMOS A 21 DE FEBRERO DE 2022	24
7. CONFLICTIVIDAD LABORAL	26
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE 2022.....	26

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

*1.444.057 contratos
registrados en febrero*

El **número de contratos registrados en febrero**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.444.057**. Del total de contratos, **316.841 son indefinidos**, lo que supone un **21,94% del total** de los suscritos en el mes.

EMPLEO

*Disminuye el desempleo
en febrero en 11.394
personas*

El **número de desempleados registrados** en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **disminuye en febrero en 11.394 personas**.

De esta forma, el **desempleo se sitúa en 3.111.684 personas**, aunque **se supera los tres millones y medio -3.620.469-** si contabilizamos a los **excluidos de las listas oficiales**. Además, al cierre de febrero hay **111.331 autónomos en cese de actividad** y en **ERTE,s 115.311 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, **no figuran como desempleados**.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **caída del desempleo en 897.105 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -22,38 %**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

*Incremento del número
medio de afiliados en
febrero en 67.111
ocupados*

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **incremento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 67.111 personas**, situándose en febrero en **19.694.272 de afiliados**.

En **términos interanuales** la afiliación aumenta en **844.160 personas**, de las que 790.957 corresponden al Régimen General.

De esta forma, la **tasa interanual** sube hasta el **4,48%**.

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

1.694 convenios con efectos económicos registrados para 2022

Variación salarial pactada: 2,26%

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **28 de febrero de 2021** hay **1.694 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2022**, que dan cobertura a **404.117** empresas y **4.383.415** trabajadores, un **39,85%** del total cubierto por convenio.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2022**, registradas hasta 28 de febrero, se sitúa en el **2,26%**, dato muy provisional fruto de la **activación a inicios de año, a efectos estadísticos, de todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores**. Por lo tanto, **habrá que observar la evolución de la variación salarial en los próximos meses**, conforme vayan consolidándose esas revisiones en las respectivas unidades de negociación y se suscriban nuevos convenios. **Sólo se han firmado en 2022 19 convenios** con efectos económicos en dicho año, que afectan a 14.852 trabajadores.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

129 inaplicaciones de convenios, que afectan a 4.635 trabajadores

Hasta **28 de febrero**, según la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado en 2022 ante las distintas autoridades laborales **129 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **4.635 trabajadores**; cifras que superan las del año anterior por las mismas fechas en que el mismo número de inaplicaciones afectaron a 3.237 trabajadores.

ERTE,S

115.311 personas están en ERTE,s a finales de febrero

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados a 28 de febrero, **115.311 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo -ERTE-**.

Del total, **101.736** se encuentran en **ERTE,s COVID**, de los que **26.414** están en un **ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes -sin exoneraciones-** y **75.322** en un **ERTE de los del RDL 30/2020 y posteriores -con exoneraciones-**. A ellos hay que adicionar **13.575 personas trabajadoras en ERTE,s no COVID**.

Desde 30 de abril de 2020, **3.285.049 ocupados han dejado de estar en ERTE COVID**, con lo que **el 97% de personas afectadas han salido de esa situación**.

PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS PARA AUTÓNOMOS

111.331 autónomos perciben alguna prestación extraordinaria a finales de febrero

A fecha **21 de febrero**, se han resuelto favorablemente **111.331 solicitudes**, lo que supone **el 80,43%** del total de las presentadas con motivo de la pandemia. Asimismo, se han resuelto **743 solicitudes** de manera favorable, relativas a las medidas extraordinarias para **autónomos afectados por la erupción volcánica en La Palma**, lo que significa un **88,98%** de las presentadas.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

*1.177.018 horas de trabajo
perdidas en los dos
primeros meses de 2022*

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los **dos primeros meses de 2022** comienzan **86 huelgas** en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de este año, se pierden **1.177.018 horas de trabajo**.

CONCLUSIONES

*Priorizar el empleo frente
a objetivos que generen
tensiones inflacionistas*

En un contexto de fuerte incertidumbre, acrecentada por el conflicto bélico en Ucrania, **febrero finaliza con 67.111 cotizantes más y 11.394 desempleados menos**, estos datos deben valorarse con cautela porque, frente a lo que podría interpretarse como una normalización en la dinámica del empleo, se están revisando a la baja las expectativas de crecimiento económico, lo que podría incidir en la evolución de la contratación.

Con ello, el **número medio de afiliados en febrero se sitúa en 19.694.272** y el de **desempleados en 3.111.684**, sin tener en cuenta los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.

Estas cifras nos sitúan en niveles de empleo por encima de los previos a la crisis sanitaria lo que merece una valoración positiva, especialmente, por la mejora relevante en términos interanuales en las mujeres, los jóvenes, todos los territorios y aquellos sectores que habían sufrido más con la pandemia y que todavía se enfrentan a la incertidumbre, como la **hostelería que ha crecido en 205.966 afiliados respecto a las mismas fechas del año anterior**.

También **crecen los autónomos en 3.424 respecto a finales de febrero de 2021**, aunque permanecen en **cese de actividad 111.331**, 400 personas más que a finales de enero.

Al cierre de febrero continúan en ERTE,s COVID 101.736 trabajadores, la mitad de ellos ya activos parcialmente y **13.575 trabajadores en ERTES no COVID**.

Por lo que se refiere a la **contratación**, la estabilidad en el empleo sigue consolidándose con **316.841 contratos indefinidos suscritos en el mes de febrero**, lo que supone el **21,94% del total de los contratos formalizados**.

En este contexto tan incierto, **habrá que seguir con prudencia la evolución del empleo en los próximos meses y mantenerlo como prioridad frente a otros objetivos a corto plazo que pudieran generar efectos inflacionistas de segunda ronda y pérdida de competitividad del país y de las empresas**.

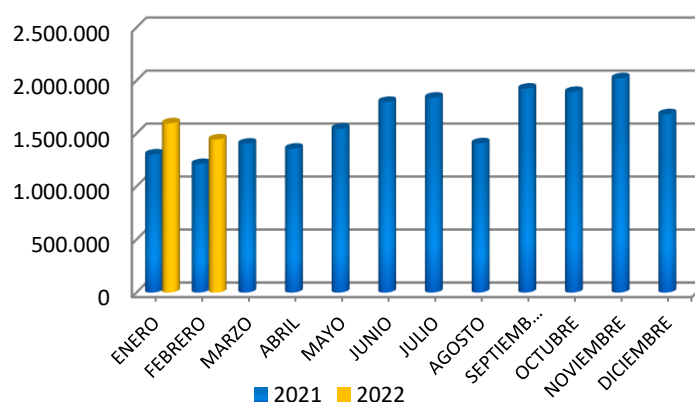
2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN FEBRERO DE 2022

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social ^[1], en febrero el **número total de contratos registra un aumento del 19,12%** -231.773 contratos más-, sobre el **mismo mes del año anterior**, y **frente al mes de enero de 2022** hay **152.275 contratos menos**, lo que implica un descenso del 9,54%.

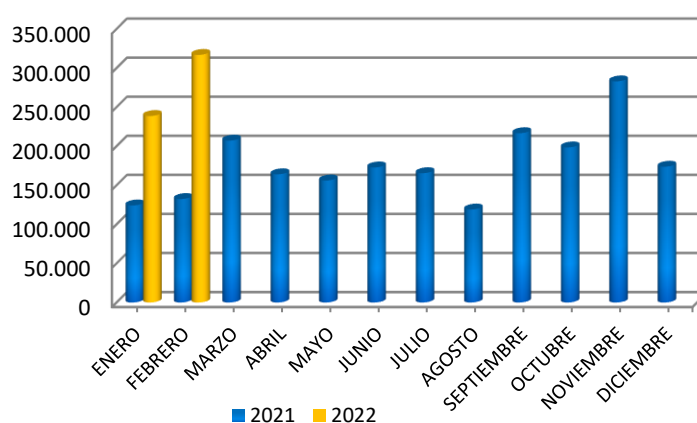
De esta forma el **número de contratos registrados es de 1.444.057**.

G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2021-2022).



En febrero se suscriben **316.841 contratos indefinidos**, lo que supone un **21,94% del total** de los registrados.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2021-2022).



El aumento general de los contratos suscritos, respecto al mismo mes del año anterior, se refleja especialmente en los **184.410 indefinidos más**, un **139,25% de incremento**.

¹ Más información: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4077>.

Del total de contratos indefinidos, **102.394** proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el **32,31% de los indefinidos registrados** en febrero.

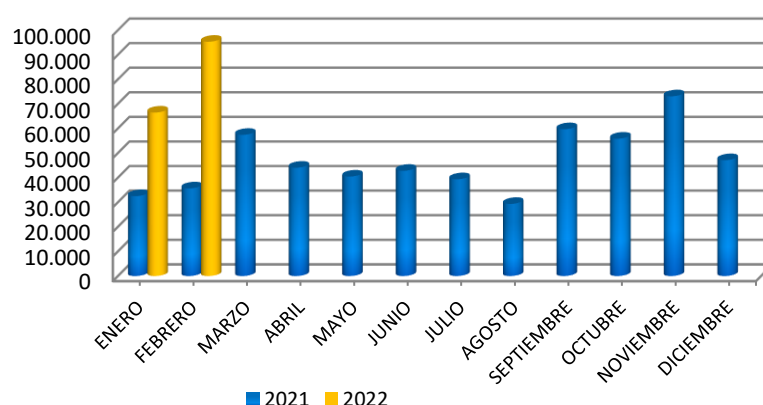
Los **contratos temporales** suscritos en febrero disminuyen hasta **1.127.216**, siendo un **16,97% menos** que en el mes de enero, lo que nos coloca en **cifras un 4,39% superiores a las del año anterior por las mismas fechas**, en que se registraron 1.079.853.

Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **febrero** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1.	Número de contratos temporales registrados en febrero de 2021 y 2022.		
CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2021	2022	2021-2022
Eventuales	477.034	583.983	22,42
Obra o servicio	482.624	388.313	-19,54
Prácticas	5.117	5.954	16,36
Formación	1.349	1.554	15,20

Si tomamos en consideración la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, **95.293**, **suben un 167,22%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 35.661.

G.2.3.	Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2021-2022).
---------------	--



Por su parte, los **contratos temporales a tiempo parcial**, **363.929**, **aumentan un 24,15%** sobre el mismo mes de 2021, en que se formalizaron 293.137.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, **47.588**, **crecen en febrero un 348,52%**, sobre el mismo mes del año anterior, en que se alcanzaron 10.610.

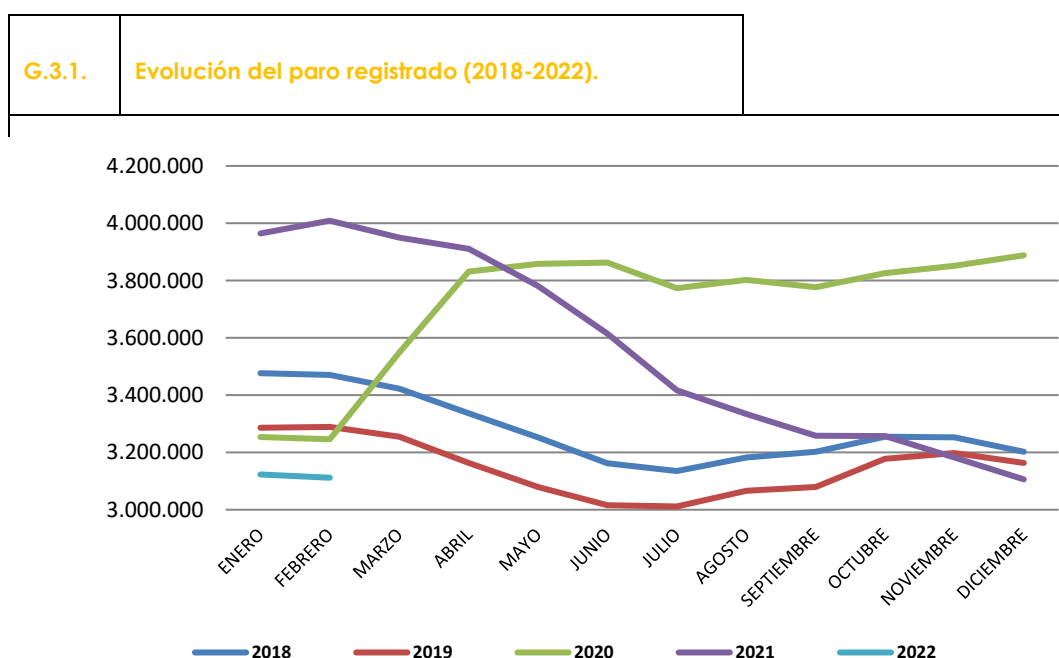
3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN FEBRERO DE 2022

Según cifras del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[2], en el mes de **febrero disminuye el desempleo en 11.394 personas**, un 0,36% respecto al mes de enero, y en **términos desestacionalizados en 35.734**.

Estos datos deben valorarse positivamente, aunque con cautela porque **se están revisando a la baja las expectativas de crecimiento económico**, lo que podría incidir en la evolución del empleo.

Además, todavía hay mucho margen de mejora pues el **desempleo se sitúa en 3.111.684 personas**, aunque **superando los tres millones y medio -3.620.469- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales** por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.



Asimismo, hay que tener en cuenta que al cierre de febrero hay **111.331 autónomos en cese de actividad**, 400 más que en el mes anterior, y se mantienen en **ERTE,s 101.736 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente por motivos COVID, y **13.575 trabajadores en ERTE,s no COVID**, y que, por lo tanto, no figuran como desempleados.

Por otro lado, considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 897.105 parados registrados**, con una **tasa de variación interanual del -22.38%**.

² Más información: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4077>.

Si consideramos el **sector de actividad económica**, el paro **desciende** en febrero, respecto al mes anterior, en **Servicios** -11.238 menos-, en **Construcción** -7.199 menos- y en **Industria** -2.625 parados menos-.

Sin embargo, **asciende** en el **colectivo sin empleo anterior** -3.125 más- y en **Agricultura** -6.543 personas desempleadas más-.

Por **sexo**, el **descenso del desempleo** en febrero **alcanza en menor medida a las mujeres**, al **bajar** respecto al mes anterior en 816 y situarse en **1.840.647** desempleadas.

Entre los **hombres** se alcanza la cifra de **1.271.037** desempleados, al **reducirse el desempleo en 10.578 personas** en relación con el mes de enero.

Según las **edades**, **disminuye** el desempleo en febrero, sobre el mes anterior, en los **mayores de 25 años**, en **17.399** personas, y en **términos interanuales** en **756.182** desempleados -un 20,76%-.

En los **menores de esa edad**, **sube el desempleo** en febrero en **6.005 personas** respecto al mes de enero, aunque en **términos interanuales** **baja** en **140.923** desempleados -un 38,46%-.

Atendiendo al ámbito territorial, **el desempleo se reduce en febrero en nueve comunidades autónomas y en Melilla**. Encabezan los **descensos** **Madrid**, con 15.770 desempleados menos; **Canarias**, con 2.022 menos; e **Islas Baleares**, con 1.931 parados menos.

Sin embargo, **sube el desempleo en las ocho comunidades restantes y en Ceuta**, destacando **Andalucía**, con 4.394 personas desempleadas más; **Región de Murcia**, con 1.205 más; y **Comunidad Valenciana**, con 1.087 parados más.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se cifra en febrero en **389.263 personas**, habiendo disminuido en **2.291 desempleados** -un 0,59%- , respecto al mes anterior, y en **201.194** -un 34,07%- sobre el mismo mes de 2021.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN FEBRERO DE 2022

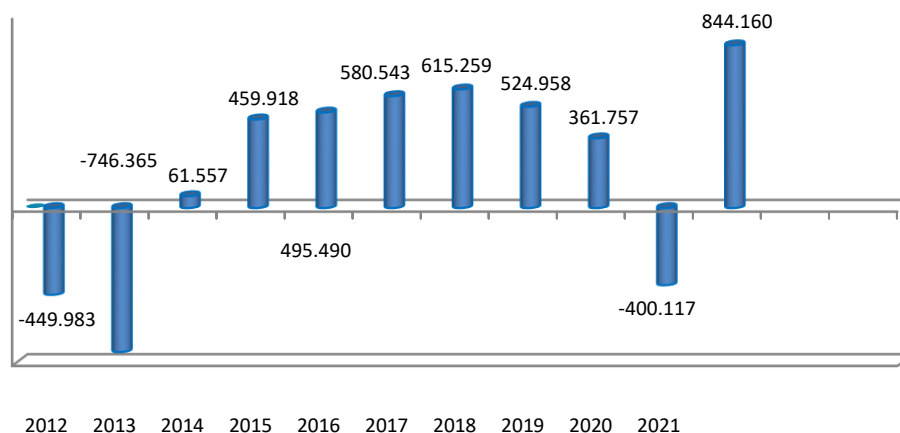
Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[3] del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones reflejan un **aumento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, en **67.111 personas**, en línea con la media de incremento otros febreros del periodo 2014-2021 que se situaba en 66.257 personas, lo que implica **una cierta normalización del mercado laboral**.

En **términos desestacionalizados la afiliación crece en 37.726 personas**, acumulando así diez meses consecutivos de incrementos.

El **número medio de afiliados** en febrero se cifra en **19.694.272**.

En **términos interanuales la afiliación sube en 844.160 personas**, de las que 790.957 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual** crece hasta el **4,48%**.

³ Más información: <https://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/4217>.

G.3.2.**Variación anual de los afiliados en alta (febrero 2012-2022).**

Respecto a enero, destaca el **aumento en el Régimen General** de la afiliación en febrero en **muchos de los sectores**, destacando **Construcción** -24.229 afiliados más-; **Educación** -24.083 más-; **Hostelería** -16.718-; e **Industria manufacturera** -15.321 ocupados más-.

Por el contrario, sólo **disminuye en cinco sectores** encabezados por **Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas** -18.642 menos-; seguido por **Actividades Sanitarias y Servicios Sociales** - 5.165 afiliados menos-.

En **términos interanuales** son reseñables el **crecimiento en el Régimen General** en **Hostelería** -205.966 afiliados más-; **Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas** -93.781 más-; **Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares** -73.746 más-; e **Industria Manufacturera** -60.074 afiliados más-.

Se registran **caídas** exclusivamente en **Actividades financieras y de seguros** -10.305 afiliados menos-; **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio** - 826 menos-; y **Actividades de Organizaciones y Organismo Extraterritoriales** -87 menos-.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación **registra en febrero aumentos en prácticamente todas las comunidades autónomas y Melilla**, siendo los más significativos de mayor a menor los siguientes: Cataluña -21.247 cotizantes más-; Comunidad de Madrid -11.194 más-; Islas Baleares -8.822 más-; y Comunidad Valenciana -6.179 ocupados más-. Por el contrario, **disminuyen en Castilla-La Mancha, Andalucía y Ceuta**, con 896, 855 y 74 afiliados menos, respectivamente.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en febrero el 53,15% de los afiliados -10.468.054-; con un **aumento interanual del 3,97%**. Por su parte las **mujeres** representan el 46,85% de los afiliados -9.226.218 -, con un **crecimiento del 5,06%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **sube** en 18.514 personas respecto al mes anterior y en **204.673 en términos interanuales**, situándose en **2.258.670** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

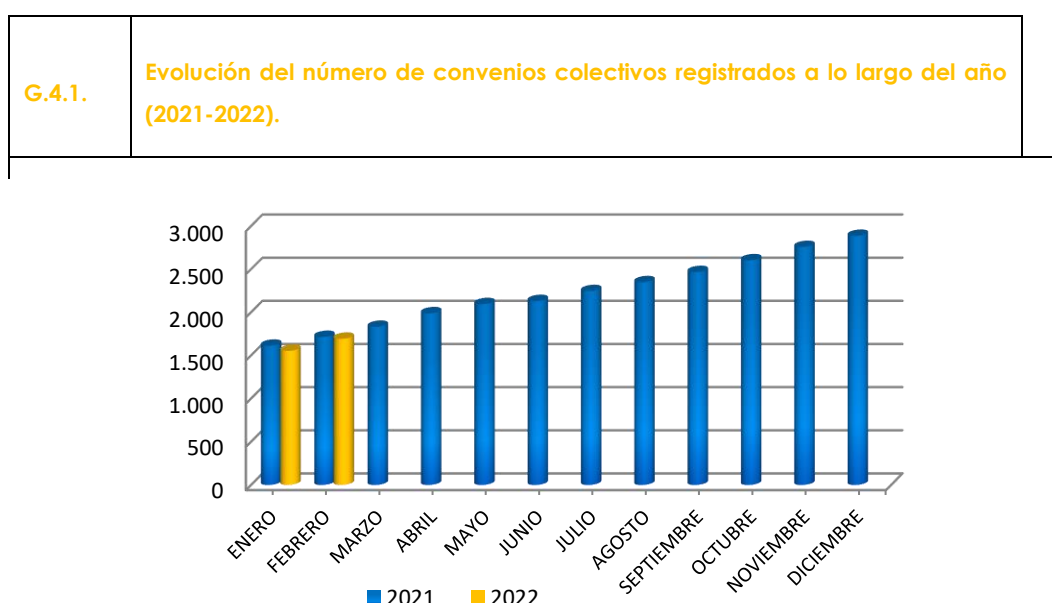
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN FEBRERO DE 2022

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[4], en **febrero de 2022** se incorporan a la estadística **140 convenios** con **variación salarial para 2022**, que afectan a **23.759 empresas** y **240.611 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2021** se incorporaron a dicha estadística **102 convenios**, que afectan a **15.861 empresas** y **149.024 trabajadores**.

De esta forma, a **28 de febrero de 2022** hay **1.694 convenios**^[5] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2022**, que afectan a **404.117 empresas** y **4.383.415 trabajadores** –el 39,85% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2022–.

Este dato pone de manifiesto un **ligero descenso de los convenios** con efectos económicos conocidos y registrados para 2022 y un **aumento de los trabajadores cubiertos por los mismos**, si se compara con las cifras de los **dos primeros meses de 2021**, período en el que había **1.715 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **406.746 empresas** y **3.143.601 trabajadores** –el 28,58% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2021–.



En los 1694 convenios se incluyen:

- **19 convenios firmados en 2022**^[6], aplicables a 14.852 trabajadores.

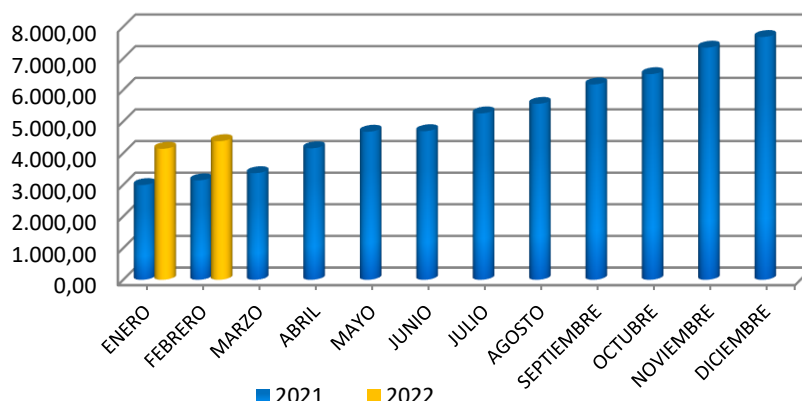
⁴ Más información en <http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>.

⁵ En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

⁶ De los 19 convenios firmados en 2022, 6 son de sector o de grupo de empresas –12.569 trabajadores– y 13 de empresa –2.283 trabajadores–.

- **1.675 convenios firmados en años anteriores a 2022⁷**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a **4.368.563** trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

G.4.2.	Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2021-2022).
---------------	---



VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2022**, registradas hasta 28 de febrero, se sitúa en el **2,26%** -1,45% en el mismo mes de 2021-. Del total de convenios, en los **suscritos en años anteriores** el incremento es del **2,26%** -1,46% en febrero de 2021- y en los **firmados en 2022** del **2,59%** -1,24% en el segundo mes de 2021-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2022 se cerrarán en julio de 2024. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales**, fruto mayoritariamente de la **activación a inicios de año, a efectos estadísticos, de todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores**. Por lo tanto, **habrá que observar la evolución de la variación salarial en los próximos meses**, conforme vayan consolidándose esas revisiones en las respectivas unidades de negociación y se suscriban nuevos convenios, ya que, como se ha indicado, a 28 de febrero sólo se han firmado 19 convenios con efectos económicos en 2022, el resto son revisiones.

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 28 de febrero de 2022, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **2,25%** y los de **empresa** del **2,47%**. El ámbito empresarial

⁷ En los 1.675 convenios firmados antes de 2022, 363 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -4.085.954 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.312 a convenios de empresa -282.609 trabajadores-.

presenta incrementos del **2,55%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **2,13%**.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,64%**, en los **autonómicos** –incluidas las comunidades uniprovinciales– del **2,53%** y en los de **ámbito provincial** del **2,67%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción^[8] registra la mayor variación salarial –4,90%–, seguido por la industria –2,74%–, el sector servicios –2,00%– y el agrario –1,55%–.

Sin olvidar que estamos ante datos muy provisionales, el cuadro siguiente pone de manifiesto como, de los trabajadores con variación salarial pactada para 2022, el **36,41%** tienen **incrementos salariales entre 1,51% y 2,00%**, seguido con un **33,96%** los que tienen un incremento entre **1% y 1,50%**.

T.4.1.	Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.			
TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0	0	0
Igual al 0%	72	4,25	83.296	1,90
Del 0,01% al 0,49%	27	1,59	10.705	0,24
Del 0,50% al 0,99%	117	6,91	148.142	3,38
Del 1,00% al 1,50%	428	25,27	1.488.631	33,96
Del 1,51% al 2,00%	379	22,37	1.595.976	36,41
Del 2,01% al 2,50%	116	6,85	243.427	5,55
Del 2,51% al 3,00%	82	4,84	68.413	1,56
Superior al 3%	473	27,92	744.825	16,99
TOTALES	1.694	100,00	4.383.415	100,00

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 28 de febrero de 2022 es de **1.751,97 horas anuales**, cifra 3,39 horas superior a la del año anterior en las mismas fechas –1748,58 horas anuales en febrero de 2021–, lo que puede atribuirse, en buena medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.754,95 horas anuales –1.750,66 horas en febrero de 2021–, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.709 horas anuales –1.720,97 horas hasta febrero de 2021–.

⁸ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 28 de febrero de 2022, de 34 convenios, que afectan en su conjunto a 19.192 trabajadores.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **febrero de 2022** se depositan **49 inaplicaciones de convenios**⁹, que afectan a **2.018 trabajadores**, frente a las 68 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 1.729 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **12.457 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **449.030 trabajadores**.

El **42,26%** de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2022 pertenecen al sector **servicios**.

T.4.2.	Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.		
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	8	8	1.357
Industria	18	18	640
Construcción	22	19	679
Servicios	81	71	1.959
Total	129	116	4.635

El **99,22%** de las inaplicaciones son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 99,46% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3.	Inaplicaciones según ámbito del convenio.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	1	0,78	25	0,54
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	128	99,22	4.610	99,46
Total	129	100,00	4.635	100,00

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **47,83%** de los trabajadores afectados están en **empresas de entre 50 y 249 trabajadores** y el **73,27%** de las empresas que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4.	Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.		
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	92	85	1.100
50 a 249 trabajadores	31	25	2.217
250 o más trabajadores	4	4	1.197
No consta	2	2	121
Total	129	116	4.635

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **51,94%** de las inaplicaciones son de la **cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5.	Condiciones de trabajo inaplicadas.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	67	51,9	2.604	56,2
Cuantía salarial y sistema de remuneración	19	14,7	497	10,7
Jornada de trabajo	8	6,2	216	4,7
Horario y distribución del tiempo de trabajo	6	4,7	73	1,6
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	5	3,9	80	1,7
Sistema de remuneración	4	3,1	536	11,6
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	3	2,3	30	0,7
Resto de casos	17	13,2	599	12,9
Total	129	100,0	4.635	100,0

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **90,70%**, se producen con acuerdo en el **periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

T.4.6.	Procedimiento de inaplicación.			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	117	90,7	3.389	73,1
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	2	1,6	808	17,4
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	9	7,0	435	9,4
Laudo en órgano bipartito	0	0	0	0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	1	0,8	3	0,1
Total	129	100,00	4.635	100,00

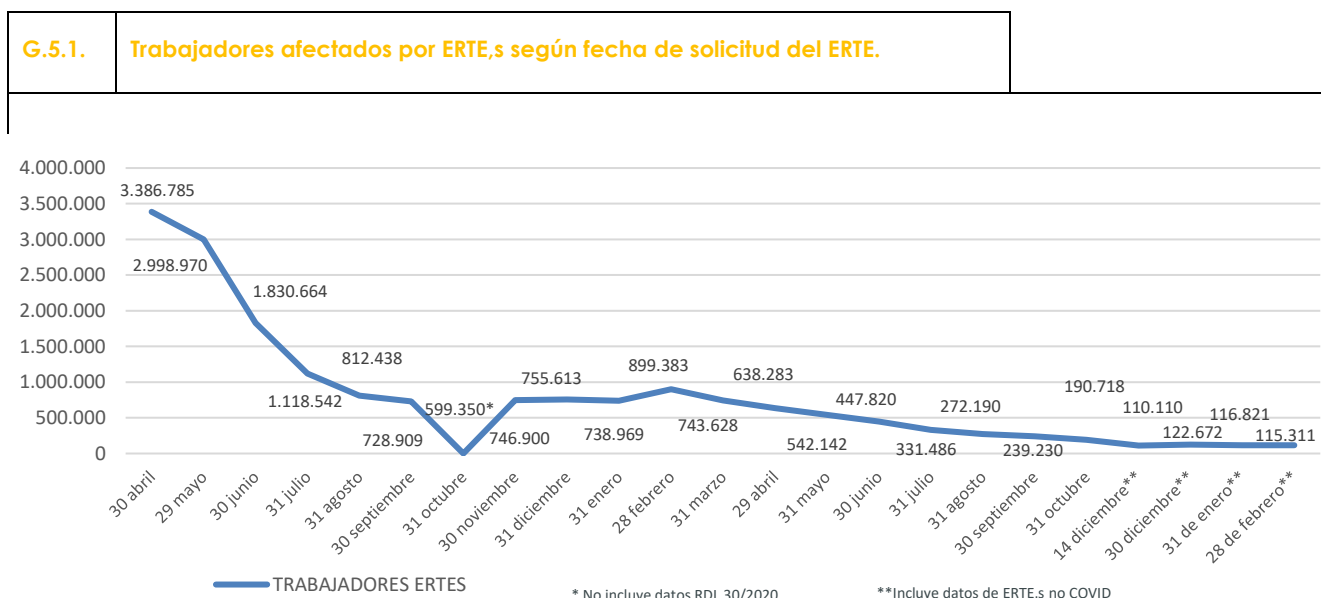
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 28 DE FEBRERO DE 2022

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones^[10], del total de personas afiliadas, a 28 de febrero de 2022, **115.311** están afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo –ERTE–.

Del total, **101.736** se encuentran en ERTE,s COVID, de los que **26.414** están en un ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes –sin exoneraciones– y **75.322** en un ERTE de los del RDL 30/2020 y posteriores –con exoneraciones–. A ellos hay que adicionar **13.575** personas trabajadoras en ERTE,s no COVID.

Desde 30 de abril de 2020, **3.285.049** ocupados han dejado de estar en ERTE COVID, con lo que el **97%** de personas afectadas han salido de esa situación.



Por su parte, de esos **26.414** personas trabajadoras en ERTE,s no exonerados, **22.265** se encuentran en un ERTE por fuerza mayor –FM– y **4.149** en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción –ETOP–, lo que supone una **disminución de 1.003** personas, respecto a los datos de finales de enero.

De hecho, como pone de manifiesto el cuadro siguiente, a 28 de febrero, la mayoría de los **diez sectores** con **más afiliados en los ERTE,s por fuerza mayor –sin exoneraciones–**, encabezados por Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, presentan **disminución del número de personas afectadas**, respecto a los datos a 31 de enero.

^[10] Más información: <https://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/4217>.

T.5.1.	Personas Trabajadoras afectadas por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-.	
Sector de actividad	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 31 de enero y el 28 de febrero
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.568	-130
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.524	-131
Servicios de comidas y bebidas	1.770	37
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.424	-110
Otros servicios personales	1.143	-40
Educación	704	-67
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	596	-68
Actividades sanitarias	555	-35
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	464	-43
Industria de la alimentación	404	5

Igualmente, los **diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP -sin exoneraciones-**, a 28 de febrero, encabezados por Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas, reflejan de forma mayoritaria una **disminución del número de personas afectadas**.

T.5.2.	Personas Trabajadoras afectadas por ERTE,s por causas ETOP-sin exoneración-.	
Sector de actividad	Personas Trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 31 de enero y el 28 de febrero
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	495	-7
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	411	-4
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	287	158
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	254	-30
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	242	78
Servicios de comidas y bebidas	184	3
Actividades de construcción especializada	141	-35
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	135	-126
Industria textil	133	-10
Educación	107	-21

De las **75.322 personas** incluidas en los ERTE,s con exoneraciones del Real Decreto-ley 30/2020 y posteriores, **43.234** corresponden a los CNAE,s, **16.943** a la limitación de la actividad, **10.301** se encuentran en la **cadena de valor** y **888** al **impedimento de la actividad**. Por otro lado, **3.956 personas trabajadoras** se encuentran en **nuevos ERTE,s comunicados con efectos iguales o posteriores al 1 de noviembre de 2021**.

Los **Servicios de alojamiento** encabezan las personas trabajadoras afectadas por un ERTE de los **CNAE,s** y las **Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos** reflejan la **mayor disminución** de afectados respecto a 31 de enero.

T.5.3. Personas Trabajadoras afectadas por ERTE de listado de CNAE,s.		
Sector de actividad	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 31 de enero y el 28 de febrero
Servicios de alojamiento	14.863	122
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	10.131	-249
Servicios de comidas y bebidas	5.752	-10
Transporte aéreo	2.532	89
Transporte terrestre y por tubería	2.306	23
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1.517	1
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1.114	68
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	892	-159
Actividades de alquiler	742	-3
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	693	-49

Como pone de manifiesto el siguiente cuadro, el mayor número de personas trabajadoras afectadas por un **ERTE de limitación de la actividad**, respecto a finales de enero, tiene lugar en **Servicios de comidas y bebidas**, con **descensos generalizados**, salvo en Servicios de alojamiento y Confección de prendas de vestir.

T.5.4. Personas Trabajadoras afectadas por ERTE de limitación de la actividad.		
Sector de actividad	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 31 de enero y el 28 de febrero
Servicios de comidas y bebidas	8.203	-11
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.575	-20
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.218	-75
Servicios de alojamiento	841	78
Otros servicios personales	772	-44
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	742	-146
Actividades de juegos de azar y apuestas	633	-19
Industria de la alimentación	271	-41
Educación	262	-14
Confección de prendas de vestir	180	14

Asimismo, destaca también **Servicios de comidas y bebidas** como el sector que pertenece a la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s protegidos con más personas trabajadoras en ERTE,s. Tienen lugar **descensos generalizados** en los diez sectores más afectados.

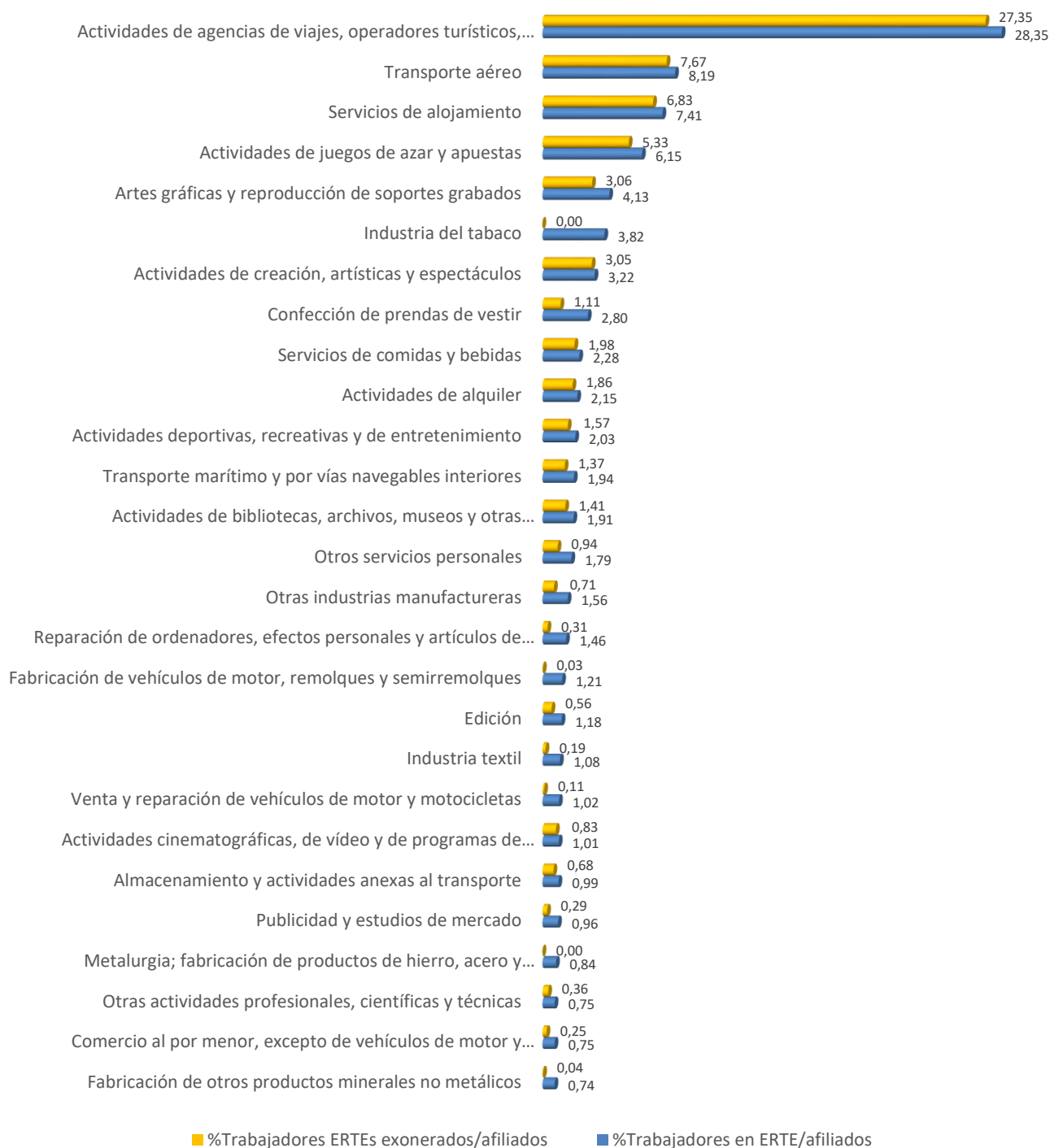
T.5.5. Personas Trabajadoras afectadas por ERTE en la cadena de valor.		
Sector de actividad	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 31 de enero y el 28 de febrero
Servicios de comidas y bebidas	2.756	-190
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.655	-56
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	868	-78
Servicios a edificios y actividades de jardinería	410	-71
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	402	-23
Actividades de alquiler	301	-3
Actividades jurídicas y de contabilidad	227	-15
Educación	214	-9
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	210	-5
Actividades de juegos de azar y apuestas	199	-48

Finalmente, entre los sectores con personas trabajadoras afectadas por **ERTE de impedimento de la actividad**, destaca el **descenso en muchos de los ellos** de las personas afectadas respecto a los datos de 31 de enero.

T.5.6. Personas Trabajadoras afectadas por ERTE de impedimento de la actividad.		
Sector de actividad	Personas rabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 31 de enero y el 28 de febrero
Servicios de comidas y bebidas	447	-22
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	122	-25
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	35	3
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	33	-8
Servicios de alojamiento	33	3
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	26	0
Actividades relacionadas con el empleo	18	0
Educación	14	-4
Actividades de alquiler	13	-2
Actividades inmobiliarias	13	0

Como se puede comprobar en las tablas anteriores, los sectores más afectados por los ERTE,s exonerados son **Servicios de comidas y bebidas** y **Servicios de alojamiento**. Asimismo, de las 3.956 personas trabajadoras pertenecientes a los ERTE,s establecidos en el Real Decreto-ley 18/2021, comunicados con efectos iguales o posteriores al uno de noviembre de 2021, destaca **Servicios de comidas y bebidas** con 1.664 personas trabajadoras.

G.5.2. Tasa de cobertura. Porcentaje de afectados por ERTE,s -28 de febrero- sobre el total de afiliados. Sectores.



Si analizamos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector**, determinando el porcentaje de personas trabajadoras en ERTE,s sobre el total de afiliados en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las **mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales**, a 28 de febrero, siguen siendo las que afectan a los **sectores más vinculados al turismo y al ocio**: Actividades de agencia de viajes -28,35%-, Transporte aéreo -8,19%- y Servicios de alojamiento -7,41%-.

Asimismo, si tomamos en consideración sólo los **ERTE,s con exoneraciones**, los sectores con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados al turismo**, tales como Actividades de agencias de viajes y operadores -27,35%-, Transporte aéreo -7,67%- y Servicios de alojamiento -6,83%-.

Por **comunidades autónomas**, con datos a 28 de febrero, los **territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de fuerza mayor, sin exoneraciones**, son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Canarias y la Comunidad Valenciana.

Cabe destacar la **disminución de las personas trabajadoras en dichos ERTE,s**, respecto a las cifras de 31 de enero, siendo las más significativas, en términos absolutos, en Andalucía, Comunidad de Madrid y Cataluña. Sin embargo, **aumentan mínimamente**, en términos absolutos, en Cantabria y Navarra.

1.5.7. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-.		
Comunidades y ciudades autónomas	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre 31 de enero y el 28 de febrero
Comunidad de Madrid	4.694	-201
Cataluña	4.584	-114
Andalucía	3.261	-214
Canarias	1.689	-70
Comunidad Valenciana	1.455	-7
Castilla y León	1.269	-71
Galicia	1.141	-54
Islas Baleares	883	-98
País Vasco	760	-57
Castilla-La Mancha	757	-8
Extremadura	379	-10
Cantabria	306	2
Asturias	290	-4
Región de Murcia	214	-1
Aragón	205	-10
Melilla	153	-3
Navarra	103	3
La Rioja	75	-11
Ceuta	47	-5

Por su parte, las **comunidades con más trabajadores en ERTE,s ETOP, sin exoneraciones**, a 28 de febrero, son Cataluña, la Comunidad de Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. En este caso, respecto a los datos registrados a 31 de enero, frente a los descensos en muchas comunidades autónomas destacan por los **mayores incrementos**, en valores absolutos, Galicia, Cantabria y Castilla y León, como pone de manifiesto el cuadro siguiente.

T.5.8.	Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por causas ETOP -sin exoneración-.
---------------	--

Comunidades y ciudades autónomas	Personas trabajadoras afectadas	
	Valores absolutos	Variación entre el 31 de enero y el 28 de febrero
Cataluña	834	41
Comunidad de Madrid	545	-97
Andalucía	516	-19
Comunidad Valenciana	461	-128
Galicia	305	129
Canarias	265	-31
Castilla y León	221	48
País Vasco	188	-14
Castilla-La Mancha	176	-17
Asturias	166	-28
Cantabria	111	70
Islas Baleares	100	-12
Región de Murcia	87	2
Extremadura	43	-7
Aragón	37	-17
Ceuta	34	-8
Navarra	30	18
La Rioja	23	0
Melilla	7	0

En general se observa una disminución de las personas trabajadoras afectadas por los ERTE,s, con exoneraciones, a 28 de febrero, a excepción de los de CNAEs. Destacan por número de afectados Cataluña por impedimento, limitación de la actividad y CNAEs protegidos y Canarias por los sectores de la cadena de valor.

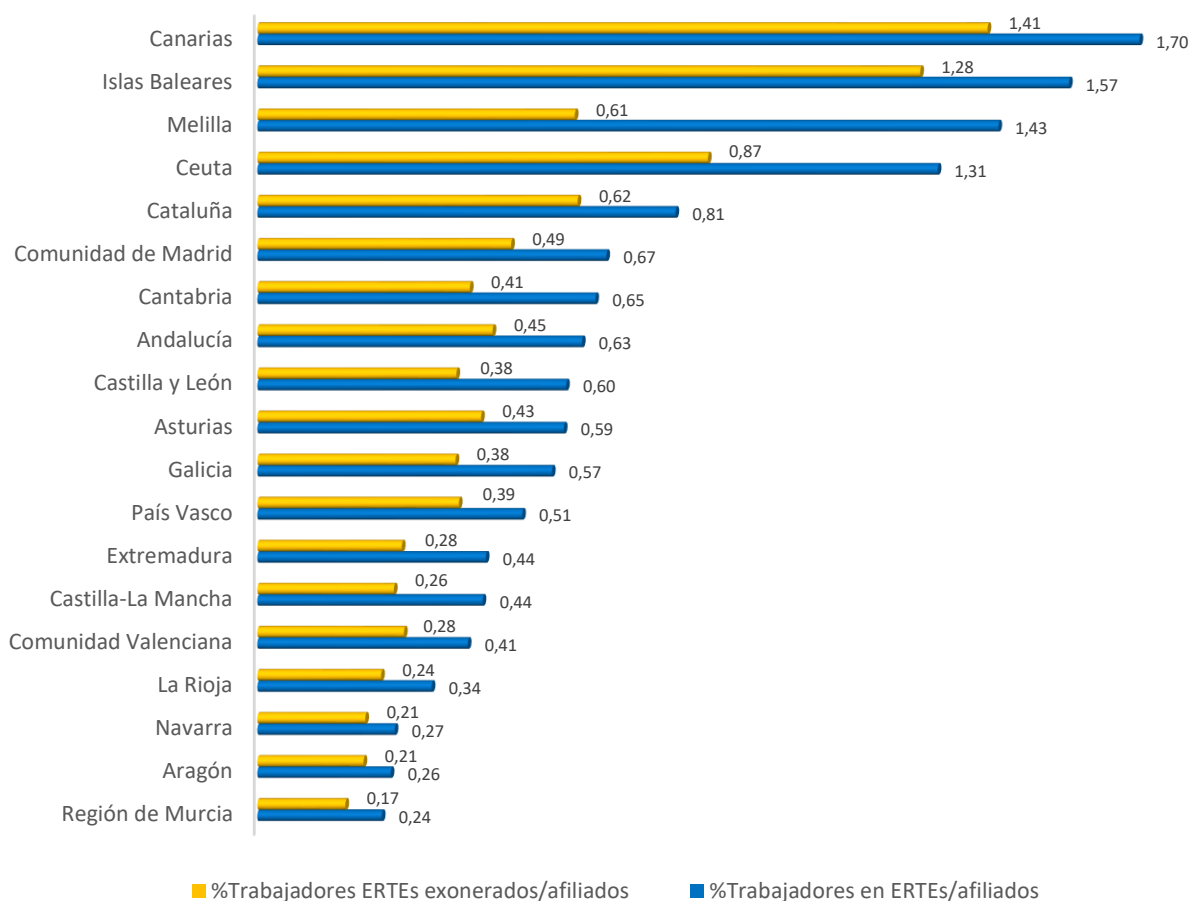
T.5.9.	Personas trabajadoras afectadas por ERTEs del Real Decreto-ley 30/2021 y posteriores.
---------------	--

Comunidades y ciudades autónomas	Personas trabajadoras afectadas			
	Impedimento	Limitación	CNAE	Cadena de valor
Andalucía	61	2.290	6.338	941
Aragón	19	276	528	58
Asturias	14	536	584	42
Islas Baleares	5	430	2.659	1.202
Canarias	37	719	5.419	2.927
Cantabria	7	253	368	14
Castilla-La Mancha	26	352	759	259
Castilla y León	36	840	1.636	130
Cataluña	430	4.918	8.588	1.764
Comunidad Valenciana	59	602	3.108	433
Extremadura	16	189	495	16
Galicia	46	1.316	1.399	127
Comunidad de Madrid	87	3.078	8.479	2.103

Región de Murcia	8	89	540	72
Navarra	5	243	178	9
País Vasco	20	599	1.899	175
La Rioja	1	68	144	20
Ceuta	6	93	58	2
Melilla	5	52	55	7

Si consideramos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada comunidad autónoma**, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las **mayores tasas de cobertura tanto de ERTE,s totales como en los exonerados**, a 28 de febrero, son las que afectan a **Canarias e Islas Baleares**.

G.5.3.	Tasa de cobertura. Porcentaje de afectados por ERTE,s -28 de febrero- sobre el total de afiliados. Comunidades autónomas.
---------------	--



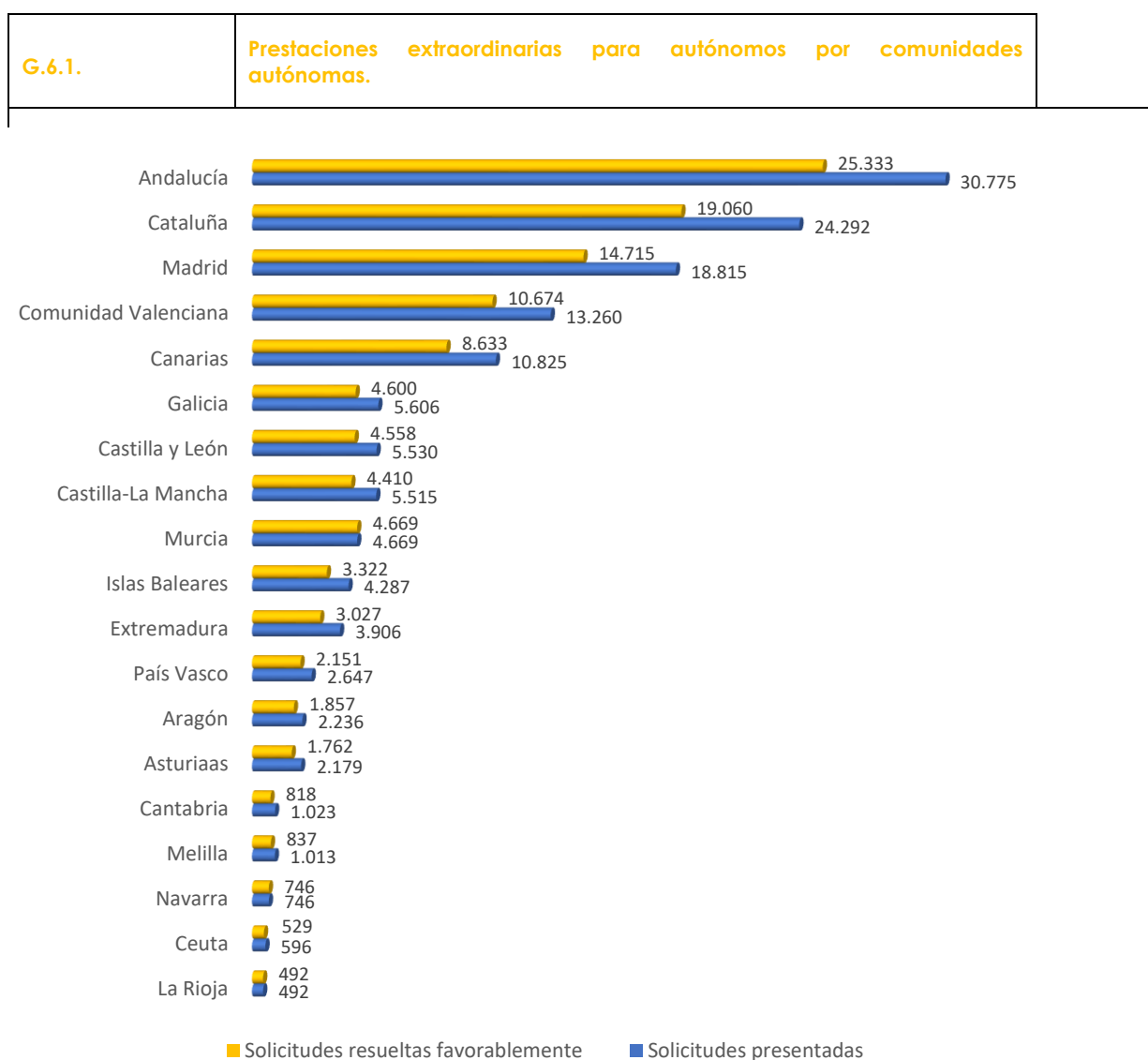
Por su parte, hay **13.575 personas trabajadoras en ERTE,s no COVID** concentradas en los sectores de **Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques**, con **1.487** personas trabajadoras; **Servicios de alojamiento**, con **987**; **Servicios de comidas y bebidas**, con **887**; **Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas**, con **818**; **Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas**, con **741**; y **Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones**, con **562** personas trabajadoras, que suponen en su conjunto el **40,38%** del total de personas trabajadoras en ERTE,s no COVID.

6. PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS PARA AUTÓNOMOS

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LAS PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS PARA AUTÓNOMOS A 21 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con los datos facilitados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones^[n], a fecha 21 de febrero, se han resuelto de manera satisfactoria un total de **111.331 solicitudes de alguna de las prestaciones específicas para el colectivo de autónomos** puestas en marcha para contribuir a paliar los efectos de la pandemia de la COVID-19, lo que supone el **80,43 %** del total de las presentadas.

De esta forma, hay **400 autónomos más** que el mes anterior percibiendo estas prestaciones y nos encontramos lejos de los **361.644 autónomos en cese de actividad a finales de febrero del año pasado**.



^[n] Más información: <https://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/4217>.

En el gráfico anterior se puede apreciar que las **comunidades autónomas con mayor número de solicitudes** son **Andalucía**, con 30.775; **Cataluña**, con 24.292; y **Madrid**, con 18.815.

En términos relativos, **sobre el total de solicitudes aprobadas en toda España**, destacan **Andalucía**, con un 22,75% de las mismas; **Cataluña**, con un 17,12%; la **Comunidad de Madrid**, con un 13,22%; y la **Comunidad Valenciana**, con un 9,59% del total nacional.

Cabe resaltar que el mayor porcentaje de solicitudes resueltas favorablemente se encuentra en **La Rioja, Murcia y Navarra**, con un **100% de las mismas**.

Por **sectores**, los **tres sectores en los que se concentró más de la mitad de las ayudas** son **Comercio** -28,34%- , **Hostelería** -14,35%- y **Transporte y almacenamiento** -11,77%-.

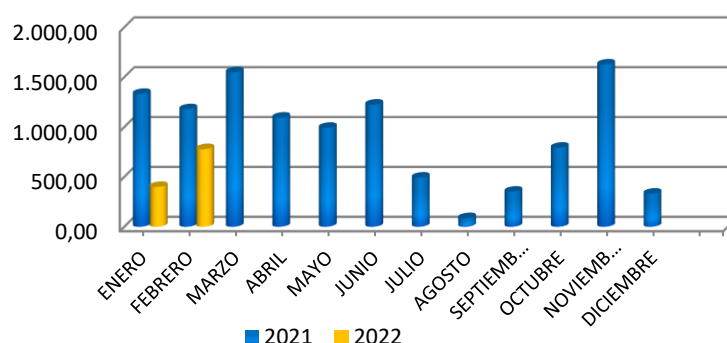
Por otro lado, se han resuelto favorablemente un total de **743 solicitudes** relativas a las **medidas extraordinarias para trabajadores autónomos afectados por la erupción volcánica registrada en La Palma**, lo que significa un **88,98% de las 835 presentadas**.

7. CONFLICTIVIDAD LABORAL

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE 2022

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los **dos primeros meses de 2022** se inician **86 huelgas**, con **26.362 trabajadores implicados en las mismas** y **1.177.018 horas de trabajo perdidas** -incluyendo las perdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que han continuado en enero y/o febrero-. Además, permanecen en huelga en febrero **otros 5.094 trabajadores** que participan en huelgas iniciadas meses antes.

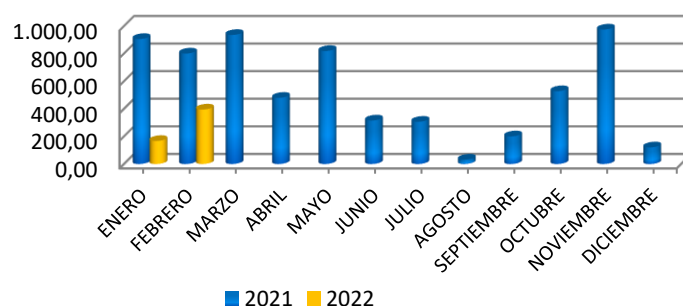
G.6.1.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2021-2022).
--------	--



Respecto a enero y febrero de 2021, **descienden el número de huelgas** -122 en el primer y segundo mes de 2021- y **las horas de trabajo perdidas** -2.509.432 en enero y febrero de 2021- y **aumentan los trabajadores que secundan aquéllas** -19.591 en el mismo periodo de 2021-.

Por otro lado, en el **primer bimestre de 2022**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir **excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales**, se contabilizan **49 huelgas**, en las que participan **10.178 trabajadores** y se pierden **561.846 horas de trabajo**, teniendo en cuenta las perdidas en huelgas iniciadas meses antes que permanecían abiertas a inicios de año.

G.6.2.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2021-2022).
--------	--



En relación con el mismo periodo de 2021, descienden el número de huelgas -81 en el primer bimestre de 2021-, los trabajadores que secundan las mismas -11.908 en enero y febrero de 2021- y las horas de trabajo perdidas -1.706.764 en el mismo periodo de 2021-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en enero y febrero de 2022 tienen lugar 33 huelgas en este ámbito, secundadas por 15.907 trabajadores, en las que se pierden 609.324 horas de trabajo, el 51,77% de las pérdidas en ese periodo. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2021, aumentan los trabajadores que participan en las huelgas -7.537 en los dos primeros meses de 2021- y disminuyen el número de huelgas -36 en los mismos meses de 2021- y las horas no trabajadas -794.788 en enero y febrero de 2021-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, hay que señalar que en enero y febrero de 2022 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo tienen lugar 12 huelgas, en las que participan 2.407 trabajadores y se pierden 189.533 horas de trabajo, el 16,10% de las pérdidas en los dos primeros meses de 2022.

Por la negociación de convenios se producen 18 huelgas, secundadas por 11.808 trabajadores y dejan de realizarse 646.812 horas de trabajo, el 54,95% de las pérdidas en enero y febrero de 2022.

Respecto a los datos del primer bimestre de 2021:

- Disminuyen el número de huelgas -30 en los dos primeros meses de 2021-, los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por ERE,s -6.645 en enero y febrero de 2021- y las horas de trabajo perdidas -1.322.710 en los mismos meses de 2021-.
- Sin embargo, suben el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -7 en enero y febrero de 2021-, las horas de trabajo perdidas -283.256 en el primer y segundo mes de 2021- y los trabajadores que participan en aquéllas -1.120 en el mismo periodo de 2021-.

Finalmente, señalar que durante enero y febrero de 2022 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

T.6.1.	Conflictividad por sectores de actividad.	
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Otros servicios	301.393	25,61
Actividades sanitarias	272.136	23,12
Alimentación, bebidas y tabaco	182.464	15,50
Metal	152.544	12,96
Transportes y comunicaciones	107.024	9,09



Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
(+34) 91 566 34 00
www.ceoe.es